

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**ACCIONISTAS CLÍNICA LA CONCEPCIÓN S. A.**  
Ciudad.-

He revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus flujos de efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015. La elaboración de los Estados Financieros en su conjunto es responsabilidad de la administración de la compañía, cuyos Estados de Situación Financiera de acuerdo a la NIIF al 31 de Diciembre de 2015, han sido utilizados exclusivamente por la administración de la misma.

La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros y Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera que respalden las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, y las estimaciones de mayor significación realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de los impactos de la presentación de los Estados Financieros. Es importante destacar que para el cumplimiento de mis funciones la Contadora de la compañía prestó toda su colaboración.

Tomando en consideración la información proporcionada para cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales, se pudo observar que las cuentas reflejadas en los registros contables, son concordantes con la presentada por la entidad a través de los Estados Financieros. La actuación de los Administradores se ha efectuado basado a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Como resultado de la revisión, se ha observado que los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la CLÍNICA LA CONCEPCIÓN S. A., al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales se han aplicado en forma consistente en el transcurso del periodo analizado.

Atentamente,



**Econ. Cristóbal Lucín Vera**  
Comisario

